

**A4.**



Autorización para importar mercancía por única vez sin haber concluido el trámite de inscripción o estando suspendidos en el padrón de importadores, (Regla 1.3.5.).



**Información General del Solicitante.**

- 1.- ¿Está suspendido en el padrón de  SI  NO importadores
- 2.- ¿Ha iniciado el trámite para la  SI  NO inscripción en el Padrón de Importadores y no ha concluido?
- 3.- Señale el tipo de persona
- Persona Moral
- Persona Física
- 4.- ¿Ha realizado esta solicitud con  SI  NO anterioridad en el presente ejercicio fiscal?

5. Nombre completo (apellido paterno/materno/nombre (s)), razón o denominación social.	Clave del RFC												
6. Domicilio fiscal:													
Calle _____ No. y/o letra exterior _____ No. y/o letra interior _____													
Colonia _____ Código Postal _____ Municipio o Delegación _____ Localidad _____													
Entidad Federativa _____													
Teléfonos _____													
7. Domicilio para oír y recibir notificaciones:													
Calle _____ No. y/o letra exterior _____ No. y/o letra interior _____													
Colonia _____ Código Postal _____ Municipio o Delegación _____ Localidad _____													
Entidad Federativa _____ Teléfonos _____													
8. Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones y teléfonos:													
9. Actividades en general a que se dedique el interesado:													

**Información General de la Mercancía.**

1. Descripción de la mercancía:

a) Descripción detallada de la mercancía a importar: \_\_\_\_\_

b) Cantidad de mercancía: \_\_\_\_\_

c) Valor de la mercancía según factura: \_\_\_\_\_

d) Fracción (es) arancelaria (s) de la mercancía (s) a importar: \_\_\_\_\_

2. Aduana por la que ingresará: \_\_\_\_\_

3. Razón o justificación de la necesidad de importar mercancía: \_\_\_\_\_

4. La mercancía a importar es:

Explosiva	<input type="checkbox"/>	Inflamable	<input type="checkbox"/>
Contaminante	<input type="checkbox"/>	Radiactiva	<input type="checkbox"/>
Corrosiva	<input type="checkbox"/>	Perecedera	<input type="checkbox"/>
Fácil descomposición	<input type="checkbox"/>	Animales vivos	<input type="checkbox"/>

**Datos del Representante Legal**

1. Nombre completo (apellido paterno/materno/nombre (s) )	Clave del RFC											
	<input type="text"/>											
2. Domicilio fiscal:												
Calle _____ No. y/o letra exterior _____ No. y/o letra interior _____												
Colonia _____ Código Postal _____ Municipio o Delegación _____												
Localidad _____ Entidad Federativa _____ Teléfonos _____												
Declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado es cierto.  _____  Firma autógrafa del solicitante o representante legal												

DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES**

Esta solicitud será llenada en dos tantos a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

#### Información General del Solicitante

1. Señalar con una "X" si está suspendido en el padrón de importadores.
2. Señalar con una "X" si ha iniciado el trámite de inscripción al padrón de importadores y el mismo no ha concluido.
3. Señalar con una "X" si se trata de persona física o persona moral.
4. Señalar con una "X" si ha realizado solicitud con anterioridad en el presente ejercicio fiscal.
5. Anotar el nombre completo, la razón o denominación social, así como el RFC del importador a doce o trece posiciones según corresponda.
6. Anotar el domicilio fiscal, especificando calle, número exterior e interior, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Localidad, Entidad Federativa y teléfonos.
7. Anotar el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando calle, número exterior e interior, Colonia, Delegación o Municipio, Código Postal, Localidad, Entidad Federativa y teléfonos. Este numeral únicamente se llenará en el caso que sea diferente del numeral que antecede.
8. Señalar los nombres completos de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, así como el teléfono de cada una de ellas.
9. Anotar las actividades generales a las que se dedica el solicitante.

#### Información General de la Mercancía

1. Anotar dentro de la descripción de la mercancía, lo siguiente:
  - a) La descripción detallada de la mercancía a importar, señalando los datos que permitan su identificación individual (número de serie, parte, marca o modelo), o en su defecto las especificaciones técnicas o comerciales. En el caso de que se trate de más de una mercancía, la descripción deberá hacerse por cada una de ellas.
  - b) La cantidad total de cada mercancía a importar, señalando la unidad de medida de comercialización (kilo, gramo, metro, pieza, litro, par, juego, etc.) y la unidad de medida tarifaria.
  - c) El valor de cada una de las mercancías, de acuerdo a la factura.
  - d) La fracción arancelaria de cada una de las mercancías a importar.
2. Señalar la Aduana por la que ingresará la mercancía.
3. Asentar la razón o justificación de la necesidad por el cual se realiza el trámite.
4. Señalar con una "X" si la mercancía a importar es explosiva, inflamable, contaminante, radiactiva, corrosiva, perecedera, de fácil descomposición o animales vivos.

#### Datos del Representante Legal

1. Se asentarán los datos generales del Representante Legal, especificando el nombre completo y el RFC.
2. Anotará el domicilio fiscal del representante legal, especificando Calle, Número exterior e interior, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Localidad, Entidad Federativa y Teléfonos.
3. El solicitante o su representante legal-asentará su firma autógrafa.

"Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información en el Portal del SAT o en las siguientes direcciones: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx); [asisnet@shcp.gob.mx](mailto:asisnet@shcp.gob.mx); [asisnet@sat.gob.mx](mailto:asisnet@sat.gob.mx) o comunicarse a través de: Marca SAT: 627 22 728, desde la Ciudad de México, o al 01 55 627 22 728 del resto del país; o bien, acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Desconcentrada que corresponda a su domicilio fiscal. Quejas y denuncias al 88 52 22 22 desde la Ciudad de México, o al 01 55 88 52 22 del resto del país".

**Instructivo de trámite de la Autorización para importar mercancía por única vez, sin haber concluido el trámite de inscripción o estando suspendidos en el padrón de importadores, (Regla 1.3.5.)**

¿Quiénes lo presentan?

<p>Las personas físicas y morales obligadas a inscribirse en el Padrón de Importadores que aún no concluyan el trámite de inscripción o que se encuentren suspendidas en el citado padrón.</p>
<p><b>¿A quién se dirige?</b></p> <p>Ante la ACOA.</p>
<p><b>Opciones de envío:</b></p> <p>También puede enviar la solicitud y los documentos mediante SEPOMEX o utilizando los servicios de empresas de mensajería.</p>
<p><b>¿Cuándo se presenta la solicitud de autorización?</b></p> <p>Después de transcurridos 5 días de haber presentado a través del Portal del SAT, la solicitud de inscripción al Padrón de Importadores o en el caso de estar suspendidos, la solicitud para dejar sin efectos dicha suspensión en el Padrón de Importadores, conforme a las fichas de trámite 3/LA y 5/LA.</p>
<p><b>¿Cómo se presenta?</b></p> <p>Por escrito mediante el formato denominado "Autorización para importar mercancía por única vez sin haber concluido el trámite de inscripción o estando suspendidos en el padrón de importadores, (Regla 1.3.5.)", anexando los documentos previstos en el formato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia del documento que acredite que la mercancía se encuentra en depósito ante la aduana.</li> <li>b) Documentos que acrediten que la mercancía es explosiva, inflamable, contaminante, radiactiva, corrosiva, perecedera o de fácil descomposición o animales vivos.</li> <li>c) Copia de la factura o documento que justifique la propiedad de la mercancía a importar, o en su caso, declaración bajo protesta de decir verdad, de que es su legítimo propietario.</li> <li>d) Copia del folio de registro de la solicitud de inscripción al Padrón de Importadores o en el caso de estar suspendidos, de la solicitud para dejar sin efectos dicha suspensión en el Padrón de Importadores, que se presenta electrónicamente en el Portal del SAT, conforme a las fichas de trámite 3/LA y 5/LA, en el que conste la fecha de envío.</li> <li>e) Original o copia certificada y copia para cotejo, de la identificación oficial del representante legal o de la persona física que presente la solicitud.</li> <li>f) Copia certificada y copia para cotejo, de la escritura pública o carta poder mediante la cual se acredite la representación legal.</li> </ul>
<p><b>¿Qué documento se obtiene?</b></p> <p>Copia del oficio de Autorización por el que se solicita a la ACAJA se permita por única vez la importación de la mercancía sin haber concluido el trámite de inscripción o estando suspendido en el padrón de importadores.</p>
<p><b>¿En qué plazo se emite la autorización?</b></p> <p>En un plazo no mayor a 3 meses, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la solicitud debidamente requisitada junto con la documentación correspondiente.</p>
<p><b>Disposiciones jurídicas aplicables</b></p> <p>Artículos 59, fracción IV, de la Ley, 86 del Reglamento y la regla 1.3.5.</p>